

El cierre de la brecha entre los ciudadanos y sus tribunales de justicia

Por Shira J. Goodman y Lynn A. Marks
Pennsylvanians for Modern Courts (PMC)
(Ciudadanos de Pensilvania en pro de tribunales modernos)

El conocimiento que la mayoría de los ciudadanos tiene del funcionamiento de sus tribunales de justicia se limita a su experiencia como litigantes, testigos o jurados. La asociación Pennsylvanians for Modern Courts (PMC) se fundó para educar al público y mejorar la calidad y administración de la justicia por los tribunales estatales. La PMC recaba el concurso de organizaciones cívicas, colegios de abogados y grupos fiscalizadores de la acción del gobierno a sus esfuerzos en pro de la reforma de los tribunales y el aumento de la confianza pública. Los autores dan ejemplos de cómo su táctica de establecer coaliciones ha conseguido mejorar la administración de justicia de Pensilvania y alentar la participación ciudadana.

Pennsylvanians for Modern Courts (PMC) (Ciudadanos de Pensilvania en pro de tribunales modernos) es una organización no partidista, sin fines de lucro, dedicada a mejorar la labor de los tribunales de Pensilvania. Shira J Goodman y Lynn A. Marks son directora adjunta y directora ejecutiva, respectivamente, de Pennsylvanians for Modern Courts.

ES MUY DIFÍCIL definir la relación de los ciudadanos estadounidenses con sus tribunales de justicia. Los estadounidenses, por supuesto, están orgullosos de su sistema de tribunales y no es probable que aceptaran la cesión de las facultades del poder judicial a los poderes ejecutivo o legislativo. Al mismo tiempo, algunos de ellos han perdido la confianza en los tribunales y expresado la opinión de que los jueces se han excedido en sus atribuciones y dictado fallos que no reflejan la voluntad popular. Este fenómeno refleja una tensión fundamental en la democracia estadounidense. Aunque el propósito de los tribunales es servir al pueblo, el deber del juez es aplicar la ley de manera justa y equitativa. El mejor medio de resolver esta tensión es la educación, tanto de los ciudadanos como de quienes constituyen y administran los tribunales. Las organizaciones no gubernamentales pueden desempeñar el papel de educador, comunicador y facilitador al salvar la brecha entre las expectativas de los ciudadanos y el papel de los tribunales. Esta es una de las funciones principales de la PMC, organización no partidista, sin fines de lucro, para la reforma de los tribunales, que actúa



Shira J. Goodman

en el estado nororiental de Pensilvania.

La PMC se fundó en respuesta a las conclusiones de la Comisión para la Reforma Judicial de Pensilvania, grupo de distinguidos dirigentes cívicos, funcionarios públicos, profesionales de la abogacía y jueces nombrado por el entonces gobernador Robert Casey y presidido por el Juez del Tribunal Superior Phyllis W. Beck. En 1988, la comisión comprobó que la confianza en el sistema judicial de Pensilvania había llegado a un límite mínimo. La comisión opinaba que era necesario restablecer la fe pública en el poder judicial y el sistema judicial; un sistema judicial sólo es fuerte si el público está convencido de que desempeña su cometido con justicia e imparcialidad. La PMC se fundó por un grupo de ciudadanos impulsados por el deseo de lograr muchas de las reformas calificadas de críticas por la Comisión Beck.

La educación del público y la reforma del sistema judicial

La misión de la PMC es mejorar la calidad y administración de la justicia en Pensilvania. La mejora de los tribunales debería renovar la confianza del público en el sistema. Para lograr su misión, la PMC promueve un mejor entendimiento público del papel de los tribunales y establece

una coalición educada para el cambio. La PMC sirve de fuente de información sobre los tribunales a ciudadanos, organizaciones de interés público, periodistas, formuladores de política y círculos académicos, a través de foros educativos, presentaciones en clases, comunicaciones directas y la publicación de guías del ciudadano. Como organización estatal o local única de Pensilvania dedicada exclusivamente a cuestiones relativas al sistema judicial, la PMC desempeña un papel singular educativo y fiscalizador.

Muchos estados, como Pensilvania, todavía eligen por votación a algunos de sus jueces. Se puede alegar que la mejor oportunidad de participar o influir en el sistema judicial sería la elección de los jueces. Desdichadamente, el número de electores que acude a las urnas en las elecciones de jueces es muy reducido. En cambio, los contactos más frecuentes entre los ciudadanos y los tribunales siguen siendo las experiencias de aquéllos como litigantes, testigos o jurados. Aunque estas relaciones pueden poner de relieve la necesidad de un cambio, no brindan la oportunidad de educar y comunicarse con los tribunales y no ofrecen la posibilidad de reformar los tribunales de manera significativa. Esta realidad subraya la necesidad de organizaciones no gubernamentales que respondan al llamado en pro de la reforma.

Los colegios de abogados, los grupos fiscalizadores de la acción del gobierno y las agrupaciones de ciudadanos tienen un papel que desempeñar en este proceso. La PMC ha asumido un papel especial en esta combinación, al servir de enlace entre tribunales y ciudadanos, aunque estos dos grupos tienen que estar interesados en el movimiento de reforma. Para lograr nuestro propósito, nos esforzamos para mantener nuestra condición de grupo de base ciudadana, que trabaja para y con los ciudadanos, a la vez que desarrolla una intensa actividad con los dirigentes y administradores de nuestro sistema judicial. A veces, esta tarea es difícil. Hemos com-



Lynn A. Marks

probado que estos elementos, aparentemente dispares, de nuestra identidad como organización nos permiten abogar de manera eficaz por la reforma.

Tratamos de involucrar a los ciudadanos en todos los aspectos de nuestra labor. Hablamos ante agrupaciones comunitarias, elaboramos programas para las escuelas y publicamos y distribuimos guías del ciudadano sobre los tribunales, el sistema de disciplina judicial y la función del jurado. Para los ciudadanos, es de extrema importancia asegurar la existencia de tribunales accesibles con jueces y personal competente. En Pensilvania, los cambios en el proceso de disciplina judicial y el método de selección judicial requieren enmiendas constitucionales que tienen que ser aprobadas en un referendun público. Por consiguiente, los ciudadanos deciden en última instancia el funcionamiento del sistema judicial. Los ciudadanos deben estar bien informados sobre los tribunales, su importancia, y la necesidad de un cambio. Sólo con este conocimiento pueden participar plenamente en el empeño de lograr la reforma.

El medio más eficaz de lograr la reforma es el establecimiento de coaliciones. La labor de la PMC se concentra en varios aspectos del sistema judicial: la selección de jueces, el sistema de jurado y la disciplina judicial. Nuestros socios

cambian según la índole del proyecto, pero el factor constante es que rara vez trabajamos solos. Antes bien, tratamos de aunar esfuerzos con otros. Este establecimiento de vínculos da más resonancia a nuestro llamado a la reforma y demuestra la necesidad ampliamente reconocida del cambio. Además, las voces de nuestros socios, ya sean colegios de abogados o agrupaciones cívicas como Common Cause, la Liga de Mujeres Votantes o la Asociación Nacional para el Avance de las Personas de Color (NAACP), confieren legitimidad a nuestras actividades; esta asociación indica a los legisladores y funcionarios judiciales que la necesidad de cambio es real.

Etica judicial y cambios legislativos

Esta es la estrategia que siguió la PMC a principios de los años noventa, cuando trabajaba para establecer una nueva disciplina judicial en Pensilvania. A raíz de los escándalos a que dio lugar la revelación de la existencia de jueces corruptos y la denuncia contra un magistrado del Tribunal Supremo de Pensilvania, la PMC se esforzó para hacer más eficaz el proceso de disciplina judicial. El cambio del proceso exigía una enmienda constitucional. La PMC formó una coalición e inició consultas con legisladores claves sobre los elementos necesarios para un proceso eficaz de disciplina judicial. La participación de la PMC fue esencial en la elaboración de la enmienda constitucional y la coalición para la reforma educó al público respecto a la necesidad de un cambio. Finalmente, nuestros esfuerzos se vieron coronados por el éxito con la aprobación de la enmienda constitucional, en un referendun público celebrado en 1993.

Como demuestra nuestra experiencia con el proceso de disciplina judicial, las coaliciones pueden ser fuerzas poderosas para el cambio. Durante ese proceso, la PMC también demostró ser un recurso valioso para los legisladores encargados de redactar normas y leyes sobre los tribunales. Siempre que uno de los poderes del

Estado está en posición de dominar a otro, ya sea mediante legislación o control financiero, surgen tensiones. Organizaciones como la PMC pueden ayudar a facilitar el proceso, al actuar como voz imparcial para informar a los legisladores las complejidades del sistema de tribunales y la necesidad de reforma. La PMC con frecuencia asume ese papel de consultora externa cuando los órganos ajenos al sistema judicial están facultados para efectuar el cambio; un buen ejemplo es cuando los órganos legislativos consideran solicitudes de financiación de tribunales.

Igualdad e imparcialidad

No obstante, algunas veces, el cambio no se producirá a menos que fuerzas externas impulsen a los tribunales mismos a actuar. Por supuesto, no nos estamos refiriendo a la manera en que los jueces emiten sus fallos en casos concretos. Más bien, lo que se pretende es reformar el sistema, para velar por que los tribunales traten a todos los litigantes en pie de igualdad, con imparcialidad y sin consideración de raza, sexo, etnia o situación socioeconómica. Los tribunales no son inmunes a las cuestiones que afectan a la sociedad en general; no pueden permanecer al margen de los esfuerzos orientados a lograr la igualdad y la erradicación de los prejuicios. Sin embargo, algunos tribunales han sido lentos en responder al llamado a la reforma. En consecuencia, individuos y organizaciones extrajudiciales o no gubernamentales se han unido para impulsar a los tribunales a actuar. El resultado ha sido que los sistemas de tribunales estatales de todo el país han nombrado comités para estudiar cuestiones de parcialidad.

En Pensilvania, la PMC trabajó durante años con colegios de abogados estatales y locales para conseguir que el Tribunal Supremo de Pensilvania abordara la cuestión de los prejuicios por motivo de raza o sexo en el sistema de judicial. Finalmente, en 1999, el Tribunal Supremo nombró un Comité sobre Prejuicios por Motivos de Raza o Sexo en el Sistema de Tribunales. Se

asignó personal y un presupuesto al comité y se le encomendó el estudio del sistema judicial estatal para determinar si el sistema de justicia estaba afectado por prejuicios basados en raza o sexo. El Tribunal Supremo apoyó la labor del comité, que entrañaba realizar encuestas, organizar reuniones de grupos enfocados en un tema especial, conseguir la participación de los círculos académicos y estudiar los tribunales de todo el estado para comprobar cómo y dónde se habían filtrado los prejuicios en el sistema judicial. En marzo de 2003, el comité presentó un informe detallado al Tribunal Supremo, en el que señalaba múltiples sectores en los que persistían los prejuicios y recomendaba medidas que el Tribunal Supremo, la legislatura, los colegios de abogados y los abogados individuales debían tomar para reducir los prejuicios en el sistema de tribunales. El Tribunal Supremo ha establecido grupos especiales de ejecución para ayudar a los tribunales a poner en práctica algunas de las recomendaciones del comité. Este es un buen ejemplo de cómo el clamor de reforma de una coalición de ciudadanos fue atendido por el sistema judicial y, finalmente, adoptado como un esfuerzo del sistema.

La PMC también trata de asociarse con el sistema de tribunales, la misma institución que tratamos de cambiar. Además de abogar por la reforma, señalar deficiencias y dirigir la atención a fallos en la administración de justicia, la PMC elogia públicamente al sistema de tribunales por las innovaciones y los éxitos de sus programas, apoya la labor de reforma de los propios tribunales y trabaja con ellos en apoyo de su misión de mejorar el sistema. Nuestra manera de actuar es equilibrada: no nos asusta señalar públicamente los fallos del sistema judicial, pero tampoco nos dedicamos continuamente a "atacar" a los tribunales

Programas para jurados

Un ejemplo de nuestra fructífera asociación con los tribunales es el Día del Jurado, que se celebra anualmente, y que hemos patrocinado durante

cinco años junto con el Tribunal de Primera Instancia de Filadelfia. Con este programa se reconoce la labor de los ciudadanos que sirven de jurados en nuestros tribunales civiles y penales. El Día del Jurado brinda a los tribunales y jueces la oportunidad de expresar su agradecimiento a los jurados, poner de relieve la importancia de servir en un jurado y dar publicidad a la necesidad de que los ciudadanos sirvan en esta calidad. Hemos trabajado con el tribunal local para establecer programas breves, informativos y edificantes, que esperamos alienten el servicio y reconozcan la labor de los jurados. Todos los años, el Día del Jurado es objeto de calurosos comentarios de los medios de información y la PMC ha recibido solicitudes de establecer un programa similar en el Tribunal de Primera Instancia del condado de Allegheny, de Pittsburgh.

El Día del Jurado es el mejor ejemplo del efecto saludable que ejerce la asociación con los tribunales sobre la misión de la PMC. El Proyecto de Jurado de la PMC está dirigido a aumentar el número de ciudadanos que son convocados y que acuden a servir en un jurado; dar mayor diversidad a los grupos de jurados; y hacer más satisfactoria la experiencia de los jurados al facilitar su cometido. Los tribunales hacen suyos estos objetivos. Trabajar juntos para elaborar programas dirigidos a intensificar el servicio de los jurados y diseñar medios de hacer este deber menos oneroso es una tarea natural para la PMC y los tribunales. Esta labor en colaboración realza la posición de la PMC y permite la continuación de otros de nuestros trabajos de reforma.

Proceso continuo

Como organización ciudadana para la reforma, nos incumbe señalar los fallos y recomendar estrategias para el cambio. Aunque podemos movilizar a los electores interesados y educar al público y a los tribunales respecto a los problemas que observamos, no podemos actuar unilateralmente para cambiarlos. La realización de muchos de nuestros ideales requiere cooperación

y aceptación por el sistema de tribunales. Esto se logra mediante la educación y el poder de relaciones sólidas basadas en la comprensión y el respeto mutuos. La condición singular de la PMC como organización no gubernamental de la comunidad, nos permite dirigir el movimiento en pro de la reforma en Pensilvania y asociarnos tanto con los tribunales como con los ciudadanos. Creemos que unir las esferas separadas del público y los tribunales nos permite mejorar la labor de los tribunales y restaurar la confianza pública en el poder judicial y el sistema de tribunales. El trabajo continúa, pero confiamos en que nuestra labor para cerrar la brecha entre ciudadanos y tribunales continúe hasta lograr su objetivo.

Las opiniones expresadas en este artículo no necesariamente reflejan los puntos de vista o las políticas del Departamento de Estado de Estados Unidos.

Author Photo: Lynn A. Marks. Cortesía de la autora

Author Photo: Shira J. Goodman. Cortesía de la autora

Temas de la Democracia, Volumen 9, Número 2, Agosto de 2004